

**INFORME A GERENCIA
AUDITORÍAS REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE**

PARA: Pablo Andrés Restrepo Garcés
Gerente
Enviaseo E.S.P

DE: Oficina Asesora de Control Interno
Enviaseo E.S.P.

ASUNTO: Entrega de ejecución de auditorías realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno en el mes de Diciembre.

FECHA: 02 de Enero de 2017.

La Oficina Asesora de Control Interno dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, acatando las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (N.A.G.A) y llevando a cabalidad el Plan Anual de Auditoría, realizó en el mes de Diciembre de 2016 las siguientes Auditorías:

- Arqueo Caja menor Administrativa cierre de año
- Arqueo Caja menor Peajes cierre de año
- Acompañamiento al inventario del almacén por cierre de año
- Revisión a los kit de incendio
- Seguimiento al contrato de combustible (lavado de tanques)

AUDITORÍA A CAJA MENOR CIERRE DE AÑO 2016

La Oficina Asesora de Control Interno dando cumplimiento a la programación establecida en el Plan Anual de Auditorías debidamente autorizado por el Comité Coordinador de Control Interno, realizó la auditoría a la caja menor de Enviaseo E.S.P. Esta auditoría se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (N.A.G.A.) y actuando con base en lo dispuesto en la Ley 87 de 1993. Se realizó un conteo físico del dinero en efectivo y revisión de los soportes de los recibos provisionales y definitivos.

OBJETIVO

Verificar que el manejo y cumplimiento de la caja menor se esté llevando de acuerdo al decreto N°. 2768 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.

ALCANCE

Se verificará el manejo del dinero, con sus respectivos soportes de acuerdo a la normatividad existente, mediante un conteo físico del mismo.

ASISTENTES

En la ejecución de la presenta auditoría estuvieron presentes:

- Jorge Luis Yarce Rendón (Asesor Control Interno).
- Ilse Catherine Ibarra Morales (Contratista Control Interno).
- Luz Mery Angarita (Asistente de Gerencia).

Hora de inicio: 9:00 a.m.

Hora finalización: 10:00 a.m.

OBSERVACIONES GENERALES

- Se evidenció la Resolución N°002 del 04 de Enero de 2016 donde se reglamenta el funcionamiento de la caja Menor, se resuelve que la cuantía fija es de \$833.334 en efectivo, y los cuales tiene 5 Rubros Presupuestales así:
 - ✓ 220130552201 \$250.000,00 Materiales y Suministros Administrativos
 - ✓ 220130552202 \$100.000,00 Mantenimiento y Reparación de Repuestos Administrativos
 - ✓ 220130552208 \$100.000,00 Transporte Administrativo
 - ✓ 220130552209 \$183.334,00 Correo
 - ✓ 220130552216 \$200.000,00 Relaciones Públicas.
- Se evidenció que no hay recibos provisionales en la caja menor.
- Según la asistente de gerencia, se han vuelto austeros con los gastos, ya se aplica un control y según análisis actual con los años anteriores se ha mejorado considerablemente, manifestando que los rubros que más se gastan son: Relaciones Públicas, Transporte Administrativo, Correo certificado.
- Se evidenciaron 23 recibos definitivos los cuales suman \$ 451.268.

RECOMENDACIONES

- La oficina Asesora de Control Interno, destaca el buen manejo que tiene la Asistente con la Caja Menor, atendiendo las recomendaciones anteriores para mejorar el proceso.

HALLAZGOS

- No se encontraron hallazgos

AUDITORÍA A CAJA MENOR PEAJES CIERRE FIN DE AÑO 2016

La Oficina Asesora de Control Interno dando cumplimiento a la programación establecida en el Plan Anual de Auditorías debidamente autorizado por el Comité Coordinador de Control Interno, realizó la auditoría a la caja menor de peajes de Enviaseo E.S.P. Esta auditoría se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (N.A.G.A.) y actuando con base en lo dispuesto en la Ley 87 de 1993. Se realizó un conteo físico del dinero en efectivo y revisión de los soportes de los recibos provisionales y definitivos.

OBJETIVO

Verificar el cierre de la caja menor para peajes de la vigencia 2016, y que el manejo y cumplimiento de la caja menor de peajes, se esté llevando de acuerdo al decreto N°. 2768 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.

ALCANCE

Se verificará la existencia de la resolución interna de la empresa que rige la creación y constitución de la caja menor de peajes, el manejo del dinero con sus respectivos soportes de acuerdo a la normatividad existente, y las demás que el equipo auditor considere pertinente.

ASISTENTES

En la ejecución de la presenta auditoría estuvieron presentes:

- Ilse Catherine Ibarra Morales (Contratista Control Interno).
- Angela Saldarriaga Acosta (Auxiliar Administrativa).

Hora de inicio: 02:00 p.m.

Hora finalización: 03:00 p.m.

OBSERVACIONES GENERALES

- Se realizó verificación de los valores encontrados en Caja menor, realizando un conteo del dinero en efectivo (billetes y monedas), dinero expresado en recibos provisionales y definitivos.

ARQUEO CAJA MENOR			
FECHA:	02/01/2017		
RESPONSABLE:	Angela Saldarriaga Acosta (Auxiliar Administrativa)		
MONTO DE CAJA MENOR:	\$ 1.749.000		
RECIBOS ENCONTRADOS			
TIPO DE RECIBO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	\$ 952.200,00
PROVISIONALES:	0	0	
DEFINITIVOS:	22	\$ 952.200,00	
RANGO DE LOS RECIBOS DEFINITIVOS:	1565 al 1586		
VALOR TOTAL RECIBOS DEFINITIVOS Y PROVISIONALES			\$ 952.200,00
DINERO EN EFECTIVO			
DENOMINACIÓN DEL BILLETE	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
\$ 50.000,00	10	\$ 500.000,00	
\$ 20.000,00	13	\$ 260.000,00	
\$ 10.000,00	3	\$ 30.000,00	
\$ 5.000,00	0	\$ 0,00	
\$ 2.000,00	3	\$ 6.000,00	
\$ 1.000,00	0	\$ 0,00	
VALOR TOTAL DINERO EN BILLETES			\$ 796.000,00
DENOMINACION MONEDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
\$ 1.000,00	0	\$ 0,00	
\$ 500,00	1	\$ 500,00	
\$ 200,00	1	\$ 200,00	
\$ 100,00	1	\$10 0,00	
\$ 50,00	0	\$ 0,00	
VALOR TOTAL DINERO EN MONEDAS			800.00

VALOR TOTAL RECIBOS Y DINERO EN EFECTIVO:	\$ 1.749.000,00
SOBRANTE O FALTANTE EN CAJA MENOR	\$ 0,00

- Se evidenció que los recibos definitivos, quedan respaldados con una copia y su respectiva legalización en el Sistema de SEVEN como recibo de caja menor, caja 3 – Caja menor peajes, los cuales se cargan a la placa de cada vehículo de Enviaseo E.S.P.
- Se evidenciaron los recibos de legalizados en el Sistema de SEVEN como recibo de caja menor, caja 3 – Caja menor de peajes con los consecutivos, en total se revisaron 22 registros que suman un valor total de \$952.200. Los consecutivos van desde 1565 al 1586.
- Todos los recibos de legalización de caja menor son firmados por el Gerente y el responsable del manejo de la caja menor de peajes, el Director Operativo.

RECOMENDACIÓN

- Por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, se le recomienda a la Auxiliar Administrativa continuar con el buen manejo que presenta actualmente para el manejo de la Caja Menor, ya que las prácticas muestran un buen resultado.

HALLAZGOS

- No se generaron hallazgos

(No aplica Plan de Mejoramiento).

ACOMPañAMIENTO AL INVENTARIO FÍSICO DEL ALMACÉN PARA CIERRE DE AÑO 2016

En el desarrollo del acompañamiento de conteo de cierre físico del inventario vigencia 2016, se verificó de manera documental y presencial con las personas encargadas de la bodega en Enviaseo E.S.P., contra el libro Auxiliar que se emite del sistema SEVEN.

Los procedimientos utilizados fueron:

Verificación de las existencias en bodega mediante un conteo físico de acuerdo a la información reportada por el sistema Seven E.R.P. a corte Diciembre 30 de 2016

ASISTENTES

GABRIELA MAYA LONDOÑO

Contadora

ILSE CATHERINE IBARRA MORALES

Contratista Apoyo Control Interno

JORGE LUIS YARCE RENDÓN

Asesor Oficina de Control Interno

JHONY ALEXANDER RESTREPO

P.U de Contabilidad y Costos

ANDRÉS OJEDA PAJÓN

Auxiliar de Bodega

RUBÉN LOPERA

Auxiliar de Bodega

OBSERVACIONES GENERALES

- Para el conteo de las bolsas verdes y rojas se realizó una selección aleatoria, escogiendo dos paquetes de 50 bolsas cada uno y se contaron en su totalidad. Para los demás ítems se realizó conteo total por unidades.
- Se evidencio que la cantidad de ítems en bodega fueron iguales a la cantidad reportada en el auxiliar de “existencias por bodega” extraído del sistema Seven

E.R.P., informe con fecha de corte correspondiente a la fecha de la auditoría, 30 de diciembre de 2016. (Ver informe de existencias por bodega anexo).

- Se evidencia el cumplimiento a la política de operación 5.2. del procedimiento PG-C-02, en cuanto se entregan ítems por paquete, no individuales.
- Se anexa reporte de SEVEN “EXISTENCIA POR BODEGA” a corte 30 de diciembre de 2016.
- Se observó una mejora significativa en la organización de las bodegas, dados los cambios realizados en la distribución de los espacios, se realizó la separación de los elementos de cafetería y papelería.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la adecuada distribución de las bodegas, ya que eso facilita la ubicación de los elementos requeridos, además de tener una mejor presentación ante el cliente interno y externo.
- Se recomienda que los elementos de reintegro que son custodiados por su valor comercial en el almacén, se les de baja para su venta o según se pueda proceder con este tipo de elementos, ya que ocupan un espacio que puede servir para almacenar el inventario de la Empresa.

Atentamente,



JORGE LUIS YARCE RENDÓN

Asesor Oficina Control Interno

Preparó y Elaboró: Ilse Catherine Ibarra Morales